

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**15998** *DECRETO 2255/1974, de 20 de julio, por el que se promueve al empleo de Auditor General al Coronel Auditor don Pascual Vidal Aznares.*

Por existir vacante en la Escala de Auditores Generales, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Auditor don Pascual Vidal Aznares, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de Auditor general, con la antigüedad del día veintiocho de junio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**15999** *ORDEN de 26 de junio de 1974 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Eliseo Seoane Bardanca Catedrático de la Universidad de Valencia.*

Hmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad, entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de

julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de marzo de 1974 «Boletín Oficial del Estado» del 23 de abril, ha resuelto nombrar Catedrático de «Química Orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC014) de «Química Orgánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona don Eliseo Seoane Bardanca (nacido el 1 de abril de 1915. Número del Registro de Personal A01EC1431), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**16000** *ORDEN de 11 de julio de 1974 por la que se determina el cese de don Francisco de la Torre Prados como miembro del Patronato de la Universidad de Granada, por haber concluido las causas que motivaron su designación.*

Hmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad de Granada y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 63.2 de la Ley General de Educación y en el 44 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1236/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio).

Este Ministerio ha resuelto el cese de don Francisco de la Torre Prados como miembro del Patronato de la Universidad de Granada, por haber concluido las causas que motivaron su designación, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**16001** *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, con las modificaciones que se indican.*

Terminado el plazo para presentar reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, publicada por resolución de esta Dirección General en los «Boletines Oficiales del Estado» números 150 y 151, de 24 y 25 de junio pasado, se incluye entre los admitidos a doña Carmen María Antúnez González, don Antonio Sánchez Cantero y don Isidoro Ugena Arroyo, que según manifiestan están en posesión de titulación suficiente para tomar parte en la oposición, elevando a definitiva la lista provisional con esta inclusión y con las rectificaciones que se indican a continuación:

«Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio:

Página 12987, segunda columna. Donde dice: «Albiñana Díaz-Pintado, María», debe decir: «Albiñana Díaz-Pintado, María».

Página 12988, segunda columna. Donde dice: «Adeces Morán, David», debe decir: «Adeces Morán, David».

Página 12991, segunda columna. Donde dice: «Cordobés Vicente, Manuel José», debe decir: «Cordobés Vicente, Manuel José».

Página 12991, segunda columna. Donde dice: «Cosío Brañas, María José», debe decir: «Cosío Brañas, María José».

Página 12993, segunda columna. Donde dice: «Fuentes Castelló, Mariano», debe decir: «Fuentes Castelló, Mariano».

Página 12994, segunda columna. Donde dice: «García-Novellán Carrasco, Antonio J. M.», debe decir: «García-Novellán Carrasco, Antonio J. M.».

Página 12995, primera columna. Donde dice: «Gil Centura, Ismael», debe decir: «Gil Ventura, Ismael».

Página 12995, segunda columna. Donde dice: «González Martínez, María Josefa, D. N. I. 10.024.970», debe decir: «D. N. I. 10.034.970».

Página 12996, primera columna. Donde dice: «Guirado Membrives, Juan José», debe decir: «Guirado Membrives, Juan José».

Página 12996, segunda columna. Donde dice: «Herrero Morante, María del Tremedal», debe decir: «Herrero Morante, María del Tremedal».

Página 12998, segunda columna. Donde dice: «Homigo Márquez, Santiago», debe decir: «Homigo Márquez, Santiago».

Página 12997, primera columna. Donde dice: «Ibáñez Hernández, Antonio», debe decir: «Ibáñez Hernández, Antonio».

Página 12997, primera columna. Donde dice: «Ibáñez Ortín, Esteban», debe decir: «Ibáñez Ortín, Esteban».

Página 12997, primera columna. Donde dice: «Ibáñez Preciado, Pedro», debe decir: «Ibáñez Preciado, Pedro».

Página 12997, primera columna. Donde dice: «Izquierdo Cañedo, Gregorio Marcelino», debe decir: «Izquierdo Cañedo, Gregorio Marcelino».

Página 12997, segunda columna. Donde dice: «Lago Tiñares, Enrique», debe decir: «Lago Tiñares, Enrique».

«Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio:

Página 13082, primera columna. Donde dice: «Martín Lombreras, Aurelio», debe decir: «Martín Lombreras, Aurelio».

Página 13083, segunda columna. Donde dice: «Morena Muñoz,

María Teresa de la», debe decir: «Morena Muñoa, María Teresa de la».

Página 13083, segunda columna. Donde dice: «Morena Muñoz, Félix de la», debe decir: «Morena Muñoa, Félix de la».

Página 13083, segunda columna. Donde dice: «Moreno Gallego, Juan José, D. N. I. 5.068.757», debe decir: «D. N. I. 50.687.157».

Página 13084, primera columna. Donde dice: «Nieto Gimón, Luis Alberto», debe decir: «Nieto Gimón, Luis Alberto».

Página 13084, primera columna. Donde dice: «Núñez Belmonte, Avelino, D. N. I. 5.107.623», debe decir: «D. N. I. 5.107.323».

Página 13084, segunda columna. Donde dice: «Oseira Limbán, Remedios», debe decir: «Oseira Lombán, Remedios».

Página 13085, primera columna. Donde dice: «Pedrajal Menocal, Luis Fernando», debe decir: «Pedraja Menocal, Luis Fernando».

Página 13085, primera columna. Donde dice: «Peña Carrillo, Juan», debe decir: «Peña Garrido, Juan».

Página 13085, segunda columna. Donde dice: «Pérez Samprón, María de las Nieves, D. N. I. 10.033.399», debe decir: «D. N. I. 10.033.499».

Página 13086, primera columna. Donde dice: «Pou Verdeda, Isabel», debe decir: «Pou Verdiera, Isabel».

Página 13086, primera columna. Donde dice: «Por Verdeda, Jacinta», debe decir: «Pou Verdiera, Jacinta».

Página 13086, primera columna. Donde dice: «Prtega Turiso, María Jesús», debe decir: «Ortega Turiso, María Jesús».

Página 13086, segunda columna. Donde dice: «Ramos Agulleiro, María Lourdes», debe decir: «Ramos Agulleiro, María Lourdes».

Página 13089, primera columna. Donde dice: «Santamaría Mifsut, Ignacio», debe decir: «Santamaría Mifsut, Ignacio».

Página 13090, primera columna. Donde dice: «Torotosa Morato, Angel Francisco», debe decir: «Toriosa Morato, Angel Francisco».

Página 13090, primera columna. Donde dice: «Trigueros Molina, Jesús, D. N. I. 74.319.008», debe decir: «D. N. I. 74.319.099».

Página 13091, primera columna. Donde dice: «Villalba Domínguez, Salvador», debe decir: «Villalba Domínguez, Salvador».

Madrid, 23 de julio de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16002

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe de la Sección 1.ª de Explotación del Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.**

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección 1.ª de Explotación del Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Residencia: Badajoz.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

2.ª El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Or-

den ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de junio de 1974.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, José María Gil Egea.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16003

**ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/71, de 15 de julio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

### FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y EMPRESARIALES

«Teoría del Estado» (3 plazas).

«El Estado y los sistemas políticos contemporáneos» (3 plazas).

### FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

«Derecho político» (1 plaza).

«Teoría del Estado y Derecho Constitucional» (2 plazas).

*Tribunal titular.*

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Olleró Gómez.

Vocales:

Don Manuel Fraga Iribarne, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don José Antonio González Casanova, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Raúl Morodo Leoncio, Profesor agregado de la Universidad Complutense.

Don Francisco Rubio Llorente, Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don José Luis García de Valdeavellano Arcimís, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Ignacio María de Lojendio Irure, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Excelentísimo señor don José María Hernández-Rubio Cisneros.

Vocales:

Don Luis Sánchez Agesta, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Francisco J. Conde García, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Torcuato Fernández-Miranda Hevia, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Luis Díez del Corral Pedruzo, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Nicolás Ramiro Rico, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Pablo Lucas Verdú, Catedrático en situación de super-numerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.